



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- DÍA 7 DE  
NOVIEMBRE DE 2008.

**CONCURRENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Joaquín López Escudero

**Sres. Concejales:**

D. Felipe Martínez Sarrión

D. Enrique Martínez Rocamora

D<sup>a</sup>. Josefa García Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Hernández Gómez

D<sup>a</sup>. Francisca Torres Montes

D. Alejandro López Navarro

D<sup>a</sup>. Sinforiana Navarro Navarro

D. Francisco A. Vizcaíno Miralles

D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup>. López Aguado

**No asisten**

D. Pedro Sánchez Coy

**Excusan asistencia**

**Sra. Secretaria:**

D<sup>a</sup> Paula Sánchez Iniesta

**SESION ORDINARIA**

**7 DE NOVIEMBRE DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ontur, provincia de Albacete, a siete de noviembre de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín López Escudero, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria

No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia los que en el citado margen se indican.

Siendo la hora de la 21:30, la presidencia declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El GMPP manifiesta que en el acta pone lo que se dijo si bien quiere que conste en acta que consultados los servicios jurídicos de su partido tienen intención de impugnar el Pleno anterior por considerar que el Alcalde adquiere más funciones de las que por Ley le corresponden.

El GMAOI expresa su intención de no aprobar el acta por no constar en la misma las horas de comienzo y fin de la sesión tal y como exige el artículo



109 del ROF y por el hecho de que ya se reclamó esto a la secretaria en la anterior acta y ahora no lo ha vuelto a poner.

Por su parte el GMP SOE manifiesta su conformidad con el acta.

El acta se aprueba con 6 votos a favor del GMP SOE, 2 a favor del GMPP y 2 en contra del GMAOI.

## **2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL AÑO 2008.**

Toma la palabra el concejal del GMP SOE, Dº Felipe Martínez Carrión, el cual solicita en base al artículo 92.1 del ROF y a fin de incorporar documentos o informes adicionales, el aplazamiento de este punto a un Pleno posterior.

Se aplaza este punto con 6 votos a favor del GMP SOE ,2 en contra del GMPP Y 2 en contra del GMAOI.

## **3.- ACORDAR LOS DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL MUNICIPIO DE ONTUR.**

El Alcalde toma la palabra y explica que su GM considera que los días 17 y 18 de marzo son los pertinentes por el hecho de que el día 20, viernes, pueda estar el Ayuntamiento abierto, tras varios días de fiesta, a fin de que la gente pueda hacer sus gestiones.

Tanto el GMPP como el GMAOI consideran mejores días el 18 y el 20 ya que el día 19 es fiesta también.

Este punto acuerda que los dos días locales de fiesta sean el 17 y el 18 de marzo con 6 votos a favor del GMP SOE, 2 en contra del GMPP y 2 en contra del GMAOI.

## **4.- UBICACIÓN DE LA ESCULTURA DE BRONCE DEL COMPOSITOR DEL HIMNO DE ONTUR, Dº MIGUEL ASINS ARBÓ, EN EL PARQUE DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO QUE LLEVARÍA TAMBIÉN SU NOMBRE EN SU RECONOCIMIENTO .**

Este punto se aprueba por unanimidad de los concejales si bien con la precisión de que el GMPP propone que también se vuelva a poner la estatua de Clemente Cantos.

## **5.- MOCIONES.**

El GMPP manifiesta que tras conversación mantenida con el Alcalde habían quedado en que toda moción que se presentara se haría previamente al Pleno y por escrito lo cual ellos han cumplido y ven que el GMP SOE no lo ha hecho.



Hecha esta alegación toma la palabra el concejal del GMP SOE, Dº Felipe Martínez Carrión quien comienza con la exposición de las siguientes mociones:

### **PRIMERA.-**

- 1.- El Ayuntamiento expresa su confianza en el dialogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución Española , como los medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral
- 2.- El Ayuntamiento expresa su rechazo a la propuesta directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresado igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas , que viene rigiendo la relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917
- 3.- Lo grupos municipales de esta corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el Ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.
- 4.- Igualmente, los grupos municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medias adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para tomar acuerdos.

Esta moción se aprueba con 6 votos a favor del GMP SOE, 2 abstenciones del GMPP y 2 abstenciones del GMAOI.

### **SEGUNDA.-**

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.
- Instar la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Ontur con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, ponga a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género sin diferencias en todo el territorio español.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.



- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Esta moción se aprueba con 6 votos a favor del GMP SOE, 2 abstenciones del GMPP y 2 a favor del GMAOI. -- N/D

### **TERCERA.-**

1º El Ayuntamiento de Ontur apoya la propuesta de las Cortes de Castilla-La Mancha, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que en la actualidad tramita el Congreso de los Diputados.

2º El Ayuntamiento de ONTUR reconoce la solidaridad que en materia de agua ha venido ejerciendo Castilla-La Mancha desde la entrada en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura.

3º El Ayuntamiento de ONTUR apoyan el contenido de la Disposición Transitoria Primera de la propuesta de Estatuto que establece que *"el volumen de agua trasvasable desde el Tajo al Segura se reduzca progresivamente a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto hasta su definitiva extinción, que en todo caso se producirá en 2015, coincidiendo con el plazo establecido para el cumplimiento de los objetivos medioambientales y los plazos referidos al buen estado ecológico de las aguas superficiales establecidos por la Directiva Marco de Aguas"*.

4º El Ayuntamiento de ONTUR respaldan el contenido de la Disposición Adicional de la propuesta de Estatuto que establece que *"La inversión anual en infraestructuras del Estado en Castilla-La Mancha, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, será al menos equivalente al porcentaje medio que resulte de considerar el peso de la población regional sobre el conjunto del Estado, la participación relativa del producto interior bruto de Castilla-La Mancha con relación al del Estado y el porcentaje que representa la extensión territorial de la Comunidad Autónoma sobre la extensión territorial del Estado"*.

5º De la presente Moción se dará traslado a:

- Presidente del Gobierno de España
- Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado
- Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Esta Moción se aprueba por unanimidad.

### **CUARTA.- MEDIDAS CONTRA LA CRISIS**



**PRIMERA.-** Fomentar la CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL:

- a) Modificar la ordenanza de construcciones, instalaciones y obras en los extremos siguientes: TODO PROMOTOR QUE REALICE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL CON UNA SUPERFICIE de 90 M2 Y LAS OFERTE AL PRECIO DE NOVENTA MIL (90.000) €; recibirá una bonificación del 2 % del impuesto una vez realizada la venta de la vivienda. Si fuesen de mas de 90 m2 recibirán la misma bonificación siempre y cuando el m2 saliese a 1.000 €.

Con ello pretendemos fomentar las obras de protección oficial y a su vez que la obra pública ayude a paliar los efectos del paro.

b) La segunda iniciativa : Ayudar a todos los promotores inmobiliarios que se hayan visto afectados con esta crisis y reconvertir las viviendas que tengan sin poder vender en viviendas de protección oficial en comunión con el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, cumpliendo así dos expectativas, la primera conseguir vivienda asequible a los que tienen necesidad de una; y segundo resolver el problema de los promotores y constructores, con ello intentamos dar respuesta a la crisis del sector de la construcción en nuestra localidad.

**SEGUNDA.-** Medidas de austeridad en sueldos y salarios

- b) El Ayuntamiento de Ontur congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y los Concejales con dedicación exclusiva y parcial en el ejercicio del año 2.009.
- c) Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a personal de confianza, etc...

El Ayuntamiento de Ontur congelará el presupuesto Municipal correspondiente al Capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2.009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.

**TERCERA.-** Medidas de austeridad del gasto:

- a) Dentro del presupuesto de fiestas Marzo y Agosto hasta un máximo de: 60.000 €.
- b) Acometer los gastos única y exclusivamente de mantenimiento de luz, agua, infraestructuras y demás servicios que tenga que prestar el Ayuntamiento.
- c) Reducir al máximo los gastos extraordinarios. Y reconducir todas las partidas posibles a los gastos sociales y asistencia al mantenimiento de prestaciones de los trabajadores de nuestra localidad.
- d) Mantener las obras conveniadas tanto con la Junta de Comunidades así como con la Diputación Provincial.



CUARTA.- a) Congelar la subida de los impuestos y tasas municipales para el ejercicio 2.009.

Suprimir la subida establecida en la legislatura anterior del 10 % anual; en las contribuciones. (SUBIDA QUE COMENZO EN EL AÑO 2.006 Y QUE IBA A SER HASTA EL AÑO 2.016 ---EL 10 %/AÑO/ DURANTE 10 AÑOS CONSECUTIVOS)

b) Todas las familias que tengan de dos hijos en adelante en actividades, como danza, o cualquier otro taller en que el Ayuntamiento cobre un canon mensual, se vera beneficiado en un 33,34 % ( ejemplo en la danza los padres pagan por cada hijo 15 € mensuales, por dos van a pagar 20 € mensuales). Bien sea en el mismo o distintos talleres.

QUINTA.- a) Por la crisis económica existente y en beneficio del empleo y de dos industriales de Ontur, firmar un convenio entre el Ayuntamiento y el Complejo Turístico Rural del Salero del Águila:

APROBAR LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL COMPLEJO TURISTICO RURAL DEL SALERO DEL AGUILA Y EL AYUNTAMIENTO DE ONTUR EN LOS EXTREMOS SIGUIENTES:

1.- Autorizar el agua en cantidad de 5.000 m<sup>3</sup>/año al Complejo Turístico Rural del Salero del Águila con las siguientes salvedades:

a).- En caso de necesitar dicha cantidad de agua Ontur para el abastecimiento de la población el suministro objeto del presente convenio sera suspendido.

b).- No es necesario que se comprometan a inyectar la misma cantidad de agua en la red, porque entre otras cosas es totalmente inviable.

LA EMPRESA SE COMPROMETE:

1.- A que los puestos de trabajo que puedan crear sean trabajadores/as de Ontur, siempre y cuando la categoría profesional así lo permita.

2.- A pagar el agua potable a 0,50 €/m<sup>3</sup>. y a pagar cada m<sup>3</sup> que sobrepase la presente concesión a 1,00 €.

3.- A que en un periodo máximo de 12 años obtengan definitivamente el agua potable del termino municipal de Jumilla (Murcia), con lo cual el presente convenio se extinguirá y el Ayuntamiento podrá cortar el suministro hoy concedido.

4.- A beneficiar en un porcentaje entre el 30 y el 50 % del precio de los servicios a todos los jubilados y minusválidos de Ontur durante el periodo de concesión.

SEXTA.- Ayudar a los viticultores, oleicultores y resto de agricultores, tanto individualmente como colectivamente, para que puedan recibir en materia de subvenciones el máximo posible a la hora de invertir.



SEPTIMA.- Gestionar desde el Ayuntamiento todo tipo de solicitudes a la iniciativa de futuros empresarios de la localidad; asesorándoles en todo lo referido a la búsqueda de subvenciones y los pasos a seguir para finalmente puedan crear la empresa. Gestionando cuantas necesidades requieran los solicitantes.

OCTAVA.- Ante la perdida de empleo en diversos sectores, principalmente en el de la construcción, por la crisis existente, crearemos una ventanilla de ayuda a los parados a fin de reconducir estos puestos de trabajo perdidos a otros sectores. Esta se compone de técnicas de nuevas búsquedas de empleo, además de las ya existentes, COMO EN EL CASO DE QUE LOS PUESTOS DE TRABAJO FUERAN EN OTROS MUNICIPIOS, LES SOLICITAREMOS LAS AYUDAS AL ALQUILER (400 €/MES).

NOVENA.- Renegociar la solicitud del modulo de formación y empleo de albañilería y fontanería que fue pedido en diciembre pasado y que tenemos que impulsar para el año 2.009. Del cual se beneficiarían 20 personas durante un año

Esta moción se aprueba con 6 votos a favor del GMP SOE, 2 abstenciones del GMPP y 2 abstenciones del GMAOI.

Toma la palabra el portavoz del GMPP, Dº Francisco Vizcaíno Miralles, el cual presenta las siguientes mociones:

**1.- MOCIÓN SOBRE LA CONGELACIÓN DE SUELDOS DEL ALCALDE Y LOS CONCEJALES LIBERADOS.**

Esta moción es aprobada por unanimidad.

**2.- MOCIÓN PARA NORMALIZAR EL SISTEMA DE PAGOS DEL EXCM. AYUNTAMIENTO DE ONTUR.**

Esta moción no se aprueba con 6 votos en contra del GMP SOE, 2 a favor del GMPP y 2 a favor del GMAOI.

Toma la palabra el portavoz del GMAOI, Dº Alejandro López Navarro, quien expone la siguiente moción:

**1.- QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ONTUR, SE ACUERDE LA GRABACIÓN ÍNTEGRA, POR MEDIOS AUDIOVISUALES, DE LOS PLENOS MUNICIPALES DE TAL MANERA QUE LAS SESIONES PLENARIAS PUEDAN SER EMITIDAS A TRAVÉS DEL BLOG DEL AOI HASTA LA CREACIÓN DE LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL**



**AYUNTAMIENTO DE ONTUR, Y QUE ESTAS GRABACIONES SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS EN ARAS A SU LIBRE DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN.**

Esta moción no se aprueba con 6 votos en contra del GMP SOE, 2 a favor del GMPP y 2 a favor del GMAOI.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D<sup>o</sup> Joaquín López Escudero, quien presenta las siguientes propuestas en base al artículo 97.2 del ROF:

**PRIMERA**

*A la vista del escrito presentado en su día por el Ayuntamiento de Albatana con relación a la modificación puntual del Polígono industrial " LA PEDRERA " esta Alcaldía propone al Pleno:*

- a) Que las obras que se tengan que realizar para el cambio de la instalación de la tubería del agua potable , que se ve afectada en su trazado y que suministra al municipio de Albatana , se incluya en las obras y financiación del Polígono industrial " LA PEDRERA " , con lo cual dicha instalación no quedará debajo de nave alguna, ni de obra que pueda perjudicar el servicio.*
- b) Se dé traslado del presente escrito a la Delegación de la Consejería de Vivienda y Urbanismo y se aporte como prueba a todos los efectos.*
- c) Se de traslado al Excmo. Ayuntamiento de Albatana a fin de que emitan el oportuno documento.*

Esta propuesta se aprueba con 6 votos a favor del GMP SOE, 2 a favor del GMPP y 2 abstenciones del GMAOI.

**SEGUNDA**

*Primero.- Aprobar solicitar con cargo a los remanentes de la Delegación de la Consejería de Vivienda y Urbanismo el asfaltado reflejado en el presupuesto elaborado por el técnico del Ayuntamiento.*

*Segundo.- Se de traslado del presente acuerdo a la Delegación de la Consejería de Vivienda y Urbanismo.*

Esta propuesta se aprueba por unanimidad si bien D<sup>o</sup> Alejandro quiere que conste expresamente en acta que vota a favor con la condición de que todo el terreno sea municipal.

**TERCERA**

*Aprobar la firma de un convenio entre el complejo turístico rural del Salero del Aguila y el Ayuntamiento de Ontur en los extremos siguientes:*



- 1.- Autorizar el agua en cantidad de 5.000 metros cúbicos al año al complejo turístico rural del Salero del Águila con las siguientes salvedades:*
- a) En caso de necesitar dicha cantidad de agua Ontur para el abastecimiento de la población , el suministro objeto del presente convenio será suspendido.*
  - b) No es necesario que se comprometan a inyectar la misma cantidad de agua en la red, porque entre otras cosas, es totalmente inviable.*

*La empresa se compromete:*

- 1.- A que los puestos de trabajo que puedan crear sean trabajadores/as de Ontur, siempre y cuando la categoría profesional así lo permita.*
- 2.- A pagar el agua potable a 0.50 €/m<sup>3</sup> que sobrepase la presente concesión a 1,00 €/m<sup>3</sup>.*
- 3.- A que en un periodo máximo de doce años obtengan definitivamente el agua potable del término municipal de Jumilla con lo cual el presente convenio se extinguiría y el Ayuntamiento podrá cortar el suministro hoy concedido.*
- 4.- A beneficiar en un porcentaje entre el 30 y el 50 % del precio de los servicios a todos los jubilados y minusválidos de Ontur durante el periodo de concesión.*

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

#### **CUARTA**

*Autorizar a realizar todas las gestiones precisas y a firmar cuantos documentos sean necesarios a los efectos de realizar el traslado de las antenas de telefonía móvil a terrenos en zona rústica y lo más alejado posible de la población.*

Esta propuesta se aprueba con 6 votos a favor del GMPSOE , 2 en contra del GMPP y 2 abstenciones del GMAOI.

Toma la palabra el portavoz del GMPP el cual presenta la siguiente propuesta:

#### **PRIMERA**

Propone que antes de la compra del terreno del centro de salud se designe una Comisión de estudio a los efectos de determinar cual es el terreno más idóneo para la futura construcción y el precio.

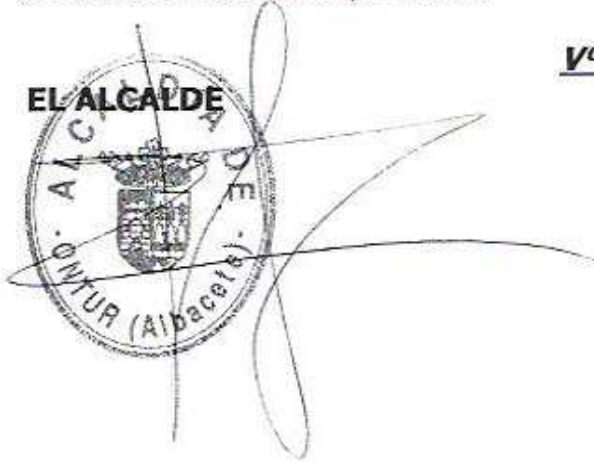
Se aprueba por unanimidad pero tanto el GMPP como el GMAOI quieren que conste expresamente en acta el hecho de que ellos han propuesto como idóneo el terreno del colegio a lo que el Alcalde responde que consultado el técnico del Ayuntamiento y debido a la calificación urbanística de ese terreno no es posible ubicar allí el centro de salud.



Ayuntamiento de Ontur (España)  
Plaza del Pueblo,13 C.P 02652  
C.I.F P0205600J Tef. 967 32 30 01 Fax. 967 32 30 23  
email.- ontur@dipualba.es

Se levanta la sesión para descanso de 10 minutos a las 23.45 horas.  
Siendo las 24.00 horas se decide levantar la sesión dejando los asuntos  
pendientes así como el turno de ruegos y preguntas para la próxima sesión que  
se celebre la semana que viene.

**EL ALCALDE**



**VOBO**

**LA SECRETARIA**

